

Datos Básicos 32

Término Limitado de Residencia Legal



¿Qué significa residencia legal?

Al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) se le permite emitir una licencia de manejar o una tarjeta de identidad a un solicitante que presente comprobante satisfactorio de que su residencia en Estados Unidos está autorizada bajo la ley federal. Hay muchas maneras de comprobar que el solicitante reside de manera legal en Estados Unidos. Si el solicitante nació en Estados Unidos puede proveer un acta de nacimiento o un pasaporte estadounidense. Si el solicitante es un inmigrante en EE. UU. puede proveer el documento de naturalización como ciudadano estadounidense o de ciudadanía o una tarjeta de residente permanente. Los solicitantes que no sean inmigrantes, pero están autorizados para residir en EE. UU. pueden presentar una tarjeta de identidad de residente temporal u otra documentación de residencia temporal.

NOTA: Para obtener una lista completa de documentos aceptables de nacimiento y residencia legal, vea el sitio de Internet del DMV en **dmv.ca.gov**.

En todos los casos, se le habría emitido un documento con su nombre y fecha de nacimiento que compruebe su residencia legal en Estados Unidos. Algunos documentos emitidos por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS), una agencia del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) también establecen cuánto tiempo puede permanecer el titular legalmente en Estados Unidos.

Cuando solicite por primera vez una licencia de manejar/tarjeta de identidad en una oficina del DMV, deberá presentar un documento con su nombre y fecha de nacimiento que compruebe su residencia legal en EE. UU. El DMV llama a este documento su documento de fecha de nacimiento/residencia legal.

La siguiente información le explicará el proceso de comprobar la fecha de nacimiento/residencia legal.

El proceso de la solicitud

El DMV no le permitirá empezar una solicitud de licencia de manejar/tarjeta de identidad a menos que usted presente su Número de Seguro Social y su documento válido de fecha de nacimiento/residencia legal. Si su documento de fecha de nacimiento/residencia legal indica que usted está autorizado para trabajar en Estados Unidos, deberá tener un Número de Seguro Social antes de solicitar una licencia de manejar/tarjeta de identidad. El nombre y la fecha de nacimiento en su tarjeta de Seguro Social debe concordar con el nombre y la fecha de nacimiento en su documento de fecha de nacimiento/residencia legal. Si este documento indica que usted no está autorizado para trabajar en Estados Unidos, no necesitará un Número de Seguro Social para empezar su solicitud.

Usted puede empezar su solicitud de licencia de manejar/tarjeta de identidad si tiene un Número de Seguro Social y su documento de fecha de nacimiento/residencia legal se vence en más de 30 días a partir de la fecha de la solicitud. Sin embargo, si tal documento se vence en menos de 60 días a partir de la fecha en que se presenta la solicitud, el DMV le permitirá tomar todos los exámenes, pero no recibirá su licencia de manejar/tarjeta de identidad con fotografía hasta que entregue un documento de fecha de nacimiento/residencia legal que sea válido por 60 días o más desde que presentó la solicitud de la licencia de manejar/tarjeta de identidad.

El DMV le enviará por correo su licencia de manejar/tarjeta de identidad con fotografía una vez que cumpla con todos los exámenes y requisitos y después que se haya verificado el estatus de su residencia legal con USCIS.

Se verificará su documento de fecha de nacimiento/residencia legal

Cuando empiece su solicitud de licencia de manejar/tarjeta de identidad, el DMV verificará electrónicamente la información de su documento de fecha de nacimiento/residencia legal con USCIS. Si tal documento no se puede verificar electrónicamente, el DMV hará una copia del documento y lo enviará a USCIS para verificarlo (verificación secundaria).

Si es necesaria una verificación secundaria del documento de fecha de nacimiento/residencia legal, el DMV le emitirá una licencia de manejar temporal después que haya aprobado todos los exámenes requeridos. Si la verificación toma más de 75 días, el DMV le enviará una carta avisándole sobre lo que se necesita para completar el proceso de verificación y cómo completar su solicitud.

¿Cuándo se vencerá mi licencia de manejar/tarjeta de identidad?

Si va a solicitar por primera vez la licencia de manejar o tarjeta de identidad y su documento de fecha de nacimiento/residencia legal se vence en:

- **Menos de cinco años** a partir de la fecha en que solicitó la licencia de manejar, (o en menos de seis años para la tarjeta de identidad), su licencia de manejar/tarjeta de identidad con fotografía se considerará una licencia de manejar de “término limitado”.
- **Más de cinco años** a partir de la fecha en que solicitó la licencia de manejar (o en más de seis años para la tarjeta de identidad), su licencia de manejar/tarjeta de identidad con fotografía se considerará de término completo.

Extensión de la licencia de manejar o de la tarjeta de identidad

Si su licencia de manejar/tarjeta de identidad de término limitado se vence y necesita una extensión, deberá presentar un documento de fecha de nacimiento/residencia legal que se venza en 60 días o más a partir de la fecha en que vaya a presentar la solicitud.

Definiciones

SSA: Administración del Seguro Social — Agencia federal responsable de la emisión de números de Seguro Social y tarjetas de Seguro Social.

DHS: Departamento de Seguridad Nacional — Coopera con gobiernos federales, estatales y locales para coordinar la organización de múltiples agencias y programas en una única agencia integrada que se centra en la protección del pueblo estadounidense y su territorio.

USCIS: Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos — Emite documentos de inmigración y ciudadanía. Para obtener más información sobre estos servicios, comuníquese con el centro nacional de servicio al cliente de USCIS al 1-800-375-5283.

Sitios de Internet útiles

Departamento de Vehículos Motorizados

dmv.ca.gov

Administración del Seguro Social

ssa.gov

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

uscis.gov

Departamento de Seguridad Nacional

dhs.gov